

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00109-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS contra JESUS EDUARDO LOPEZ RIVEROS, informándole que la parte ejecutante presentó la, liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que venció y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00109-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Nueve (9) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS contra JESUS EDUARDO LOPEZ RIVEROS, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado de la liquidación del crédito a la parte ejecutada y presentada por la parte ejecutante está vencido, y pasó en silencio; además, se observa que la secretaría practicó la liquidación de costas.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 34 del cuaderno uno del expediente electrónico, al efecto, se observan inconsistencias en cuanto a los intereses, razón por la cual se ajusta dicha liquidación y se aprueba así:

	%	%	%			
	ANUA	MES	MORA	DIA		CAPITAL
	L			S		
CAPITAL.....						50.000.000,00
<u>Intereses Moratorios</u>						
ENERO DE 2022	17,66	1,36	2,05	11		375.228,16
FEBRERO DE 2022	18,30	1,41	2,12	28		987.209,11
MARZO DE 2022	18,47	1,42	2,13	31		1.102.386,99
ABRIL DE 2022	19,05	1,46	2,20	30		1.097.790,41
MAYO DE 2022	19,71	1,51	2,27	31		1.170.619,80
JUNIO DE 2022	20,40	1,56	2,34	30		1.169.330,32
JULIO DE 2022	21,28	1,62	2,43	31		1.256.087,87
AGOSTO DE 2022	22,21	1,69	2,53	31		1.306.238,35
SEPTIEMBRE DE 2022	23,50	1,77	2,66	30		1.330.863,70
OCTUBRE DE 2022	24,61	1,85	2,78	31		1.434.060,43
NOVIEMBRE DE 2022	25,78	1,93	2,89	30		1.447.313,70
DICIEMBRE DE 2022	27,64	2,05	3,08	31		1.592.250,92
ENERO DE 2023	28,84	2,13	3,20	31		1.653.950,60
FEBRERO DE 2023	30,18	2,22	3,33	28		1.555.561,77
MARZO DE 2023	30,84	2,27	3,40	31		1.755.622,33
ABRIL DE 2023	31,39	2,30	3,45	30		1.725.805,43
MAYO DE 2023	30,27	2,23	3,34	31		1.726.791,85
JUNIO DE 2023	29,76	2,19	3,29	30		1.646.030,29
JULIO DE 2023	29,36	2,17	3,25	31		1.680.523,68
AGOSTO DE 2023	28,75	2,13	3,19	31		1.649.341,43
SEPTIEMBRE DE 2023	28,03	2,08	3,12	30		1.560.349,77
OCTUBRE DE 2023	26,53	1,98	2,97	31		1.534.703,47

NOVIEMBRE DE 2023	25,52	1,91	2,87	30	1.434.132,52
DICIEMBRE DE 2023	25,04	1,88	2,82	31	1.456.723,19
ENERO DE 2024	23,32	1,76	2,64	31	1.365.639,43
FEBRERO DE 2024	23,31	1,76	2,64	29	1.277.035,09
MARZO DE 2024	22,20	1,68	2,53	31	1.305.700,96
SUBTOTALES					37.597.291,55
					50.000.000,00
TOTAL.....					87.597.291,55
. \$					5

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas.

3°. IMPARTESE aprobación a la liquidación de costas visible a archivo 36 del proceso digital, como quiera que esta ajustada a derecho (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
 Juez Primero Civil Municipal
 Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **10 de mayo de 2024.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **031.** –

Firmado Por:
 Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
 Juez
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0330ec26464b1ed0f2fbc088be7b9adc4ce3445ddd5ad955c3ed6a19434fb279**

Documento generado en 09/05/2024 11:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>